Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001069/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/155/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1703/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4815/3756
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020
Oficio No.: ALCA/CA/155/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Por instrucción de Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000249.8/2020, a través del cual se envió a esta Alcaldía el oficio MDSRSA/CSP/1703/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se adjunta el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a través del cual "Se solicita a las personas titulares de las dieciséis Demarcaciones Territoriales; para que en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones realicen campañas de difusión y acciones para prevenir y atender el incremento de las adicciones como consecuencia de la Pandemia por COVID-19", me permito informarle lo siguiente:

La Alcaldía de Iztapalapa realiza acciones integrales para la atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Estas acciones se buscan cuidar la integridad y dignidad de las personas usuarias y no usuarias de sustancias psicoactivas, en un marco de salud pública, respeto a derechos humanos y promoción de la cultura de la paz. Actualmente, se han capacitado a alrededor de 1000 servidores públicos en el modelo de Reducción de Riesgos y Daños con el objetivo de poder atender de manera adecuada a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y sus familiares.

De manera paralela, se iniciaron actividades en el Centro de Atención Integral para Personas Usuarias de Sustancias Psicoactivas y sus Familias La Colmena, en el cual se busca dar información, estrategias de autocuidado a los ciudadanos y terapia psicológica individual y grupal a personas usuarias y sus familias. Hasta inicios del segundo semestre de 2020, se han atendido a 21 personas con tratamiento y 1 grupo de personas en situación de calle y se plantea que al final del 2020 se hayan atendido a 50 personas.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JMV/dvr